
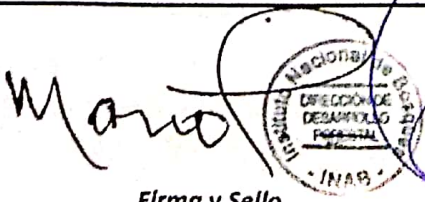
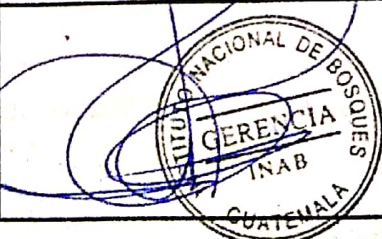




**MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y
PROCEDIMIENTOS PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOS
PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES
DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
-INAB-**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL
COORDINACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES
PROBOSQUE y PINPEP

ABRIL - 2019
Versión 1

Documentó:	Revisó:	Aprobó:
<i>Departamento de Desarrollo Institucional</i>	<i>Dirección de Desarrollo Forestal</i>	<i>Gerencia</i>
 <i>Firma y Sello</i>	 <i>Firma y Sello</i>	 <i>Firma y Sello</i>



Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

**INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-
GUATEMALA, 01 DE MAYO DE 2019
RESOLUCIÓN DE GERENCIA No. 075-2019**

**APROBACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOS PROGRAMAS DE
INCENTIVOS FORESTALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES –INAB-**

La Gerencia del Instituto Nacional de Bosques –INAB-

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Bosques es una entidad estatal, autónoma, descentralizada, con personalidad jurídica, patrimonio propio e independencia administrativa; es el órgano de dirección y autoridad competente de sector Público Agrícola, en materia forestal.

CONSIDERANDO

Que la Ley Forestal, en el Artículo 16 regula las atribuciones del Gerente, que consisten en: dirigir, ejecutar y ordenar todas las actividades técnicas y administrativas del INAB; con base en las políticas, lineamientos y mandatos establecidos por la Junta Directiva, siendo responsable ante ésta por el correcto y eficaz funcionamiento del Instituto.

CONSIDERANDO

Que es necesario disponer de instrumentos técnicos actualizados que permitan optimizar las actividades y procedimientos realizados dentro de las Coordinación de los Programas de Incentivos Forestales PROBOSQUE y PINPEP del INAB, en función de incrementar la eficiencia y productividad del desempeño de los objetivos y atribuciones del Instituto Nacional de Bosques.

POR TANTO

Esta Gerencia, con base en lo considerado y con fundamento en lo preceptuado en los Artículos: 5, 6 y 16 del Decreto 101-96 del Congreso de la República, Ley Forestal, Artículos: 1, 3, 4, 5, 6, 8 y 22 del Reglamento Orgánico Interno del Instituto Nacional de Bosques aprobado por Resolución de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Bosques Número JD.02.47.2018.

RESUELVE

- I. Aprobar el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos de Para la Administración de los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales del Instituto Nacional de Bosques –INAB-, integrado de la manera siguiente:

Página 1 de 2





Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida

APROBACIÓN DEL MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-		
Área	Codificación	Procedimiento
Coordinación de los Programas de Incentivos Forestales PROBOSQUE y PINPEP	MP-DDF.PTO.PNP/ASP-01	Administración de usuarios en los sistemas de los programas de incentivos forestales
	MP-DDF.PTO.PNP/ASP-02	Soporte técnico en la administración de los sistemas de los programas de incentivos forestales
	MP-DDF.PTO.PNP/ASP-03	Atención a requerimientos de información de los programas de incentivos forestales

II. La presente resolución es de efecto inmediato.

III. Notifíquese.

Ing. Rony Estuardo Granados Mérida
Gerente



CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	1
II. OBJETIVOS DEL MANUAL	2
Objetivos específicos.....	2
III. MARCO NORMATIVO	2
Leyes, reglamentos y normas.....	2
IV. GENERALIDADES DEL MANUAL	3
Alcance.....	3
Términos, siglas y/o definiciones.....	3
Simbología ANSI que se utilizara en el diagrama de flujo.....	4
V. MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL	5
Monitoreo y seguimiento	5
Modificación y/o actualización	5
PROCEDIMIENTOS	6
ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS EN LOS SISTEMAS DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES.....	7
SOPORTE TÉCNICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES.....	12
ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES.....	17
ANEXOS	24



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOS PROGRAMAS DE
INCENTIVOS FORESTALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
BOSQUES –INAB–

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Abril 2019

I. INTRODUCCIÓN

Mediante el Decreto Legislativo 51-2010 Ley de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal –PINPEP- se creó el Programa de incentivos conocido como PINPEP, con el objetivo de Dar participación a los poseedores de pequeñas extensiones de tierras de vocación forestal o agroforestal, en los beneficios de los incentivos forestales.

Con el Decreto Número 2-2015, Congreso de la República, se crea La Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala, PROBOSQUE, que fomenta las inversiones públicas y privadas con el propósito de facilitar el uso y acceso a los incentivos que otorga dicha ley en un período de 30 años, a las personas que se dediquen a la ejecución de proyectos a que se refieren las distintas modalidades.

El presente Manual de Normas, Procesos y Procedimientos para la Administración de los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales de los programas PROBOSQUE y PINPEP, tiene como propósito proporcionar una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades necesarias para administrar los sistemas y la información que en ellos se genera, así como contar con un instrumento de apoyo que permita mejorar y eficientar el accionar del administrador de cada uno de los sistemas y las bases de datos de cada programa. Es importante señalar, que este documento está sujeto a actualización en la medida que se presenten variaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida, en la estructura orgánica del INAB o bien en algún otro aspecto que influya en la operativización del mismo.



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOS PROGRAMAS DE
INCENTIVOS FORESTALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
BOSQUES -INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Abril 2019

II. OBJETIVOS DEL MANUAL

Establecer los pasos y procedimientos necesarios para la administración de los sistemas de cada uno de los Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE y PINPEP.

Objetivos específicos

- *Establecer el procedimiento para la administración de usuarios de los sistemas PROBOSQUE y PINPEP.*
- *Establecer el procedimiento para atender solicitudes de soporte técnico en la administración de los Sistemas PROBOSQUE y PINPEP*
- *Establecer el procedimiento para atender el requerimiento de información estadística en la implementación de los Programa PROBOSQUE y PINPEP.*

III. MARCO NORMATIVO

Leyes, reglamentos y normas

El presente manual se fundamenta en las leyes, reglamentos y normas que se describen a continuación:

- *Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala – PROBOSQUE – (Decreto Número 2-2015).*
- *Reglamento de la Ley PROBOSQUE (Resolución JD. 03.28.2017)*
- *Ley de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extresniones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal –PINPEP- (Decreto Número 51-2010).*
- *Reglamento de la Ley PINPEP (Resolución JD.01.31.2017)*



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOS PROGRAMAS DE
INCENTIVOS FORESTALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
BOSQUES -INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Abril 2019

IV. GENERALIDADES DEL MANUAL

Alcance

El presente Manual es de aplicación nacional, a través del personal técnico y administrativo de las Direcciones Regionales y Subregionales del INAB y demás órganos implicados, incluyendo usuarios externos que demandan información sobre la implementación de los Programas de Incentivos Forestales.

Términos, siglas y/o definiciones

CONAP: Consejo Nacional de Áreas Protegidas.

DDF: Dirección de Desarrollo Forestal

FONABOSQUE: Fondo Nacional de Bosques

INAB: Instituto Nacional de Bosques

PINPEP: Programa de Incentivos Forestales para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal

PNP: Coordinación de Programa de Incentivos Forestales PINPEP

PPMF: Parcelas Permanentes de Medición Forestal

PRO: Coordinación de Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE

PROBOSQUE: Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala.

RNF: Registro Nacional Forestal

UAI: Unidad de Asuntos Jurídicos

Usuario Interno del Sistema: Personal institucional que cuenta con usuario para procesos de gestión o consultas en el sistema.

Usuario Externo: Personal no institucional, interesado en información relacionada a los incentivos forestales.

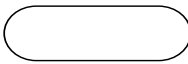


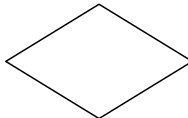
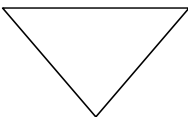
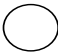
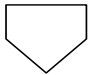


MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Abril 2019

Simbología ANSI que se utilizara en el diagrama de flujo

Figuras Utilizadas en la Diagramación Administrativa, Normas ANSI American National Standards Institute (Instituto Americano de Estándares Nacionales)		
	Símbolo	Descripción
Inicio o Fin		Indica el inicio o fin del diagrama. Puede identificar a una unidad administrativa o persona.
Actividad		Actividad
Documento		Documento: Representa cualquier documento generado o utilizado dentro del procedimiento.
Decisión		Decisión o alternativa
Archivo		Archivo o almacenamiento ya sea temporal o permanente.
Conector		Conector o enlace de una parte del diagrama a otra en la misma página.
Conector		Conector hacia otra página, enlace con otra hoja diferente en donde continúa el diagrama.



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA
ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOS PROGRAMAS DE
INCENTIVOS FORESTALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE
BOSQUES -INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Abril 2019

V. MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL

Monitoreo y seguimiento

Para garantizar la vigencia y efectividad del manual, los(as) Coordinadores(as) de los Programas de Incentivos Forestales deberán mantener un proceso constante de revisión. Solicitar la actualización oportuna para realizar la inclusión de ajustes y modificaciones que se consideren pertinentes, debiendo efectuarse cada vez que cualquiera de las normas y procedimientos establecidos lo requiera.

Modificación y/o actualización

Los cambios, modificaciones o actualizaciones contenidos en el presente manual, deben ser canalizados por la Dirección de Desarrollo Forestal quien presentará la propuesta a la Dirección de Desarrollo Institucional y Recursos Humanos para realizar las gestiones que correspondan.



PROCEDIMIENTOS



ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS EN LOS SISTEMAS DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES

MP-DDF.PRO.PNP/ASP-01

Pertenece al proceso:

Gestión de la Administración de los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales

Procedimiento previo:

Ninguno

Procedimiento posterior:

Soporte Técnico en la Administración de los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales

Dirección:

Desarrollo Forestal

Coordinación:

Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE

Programa de Incentivos Forestales PINPEP

Sección:

No aplica



Administración de Usuarios en los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales

MP-DDF.PRO.PNP/ASP-01

Versión 1, Abril 2019

Descripción:

Este procedimiento establece los pasos necesarios para atender las necesidades en la administración de usuarios de los sistemas PROBOSQUE y PINPEP

Objetivo:

Establecer el procedimiento para la administración de usuarios de los sistemas PROBOSQUE y PINPEP.

Normas y/o Políticas:

- *Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala – PROBOSQUE – (Decreto Número 2-2015).*
- *Reglamento de la Ley PROBOSQUE (Resolución JD. 03.28.2017)*
- *Ley de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal –PINPEP- (Decreto Número 51-2010).*
- *Reglamento de la Ley PINPEP (Resolución JD.01.31.2017)*



Administración de Usuarios en los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales

MP-DDF.PRO.PNP/ASP-01

Versión 1, Abril 2019

Puestos responsables:

- *Director(a) Subregional*
- *Administrador(a) Base de Datos de PROBOSQUE*
- *Administrador(a) Base de Datos de PINPEP*
- *Coordinador(a) de Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE*
- *Coordinador(a) de Programa de Incentivos Forestales PINPEP*

Formatos utilizados:

- *Solicitud de creación de usuario y/o modificaciones en el sistema.*

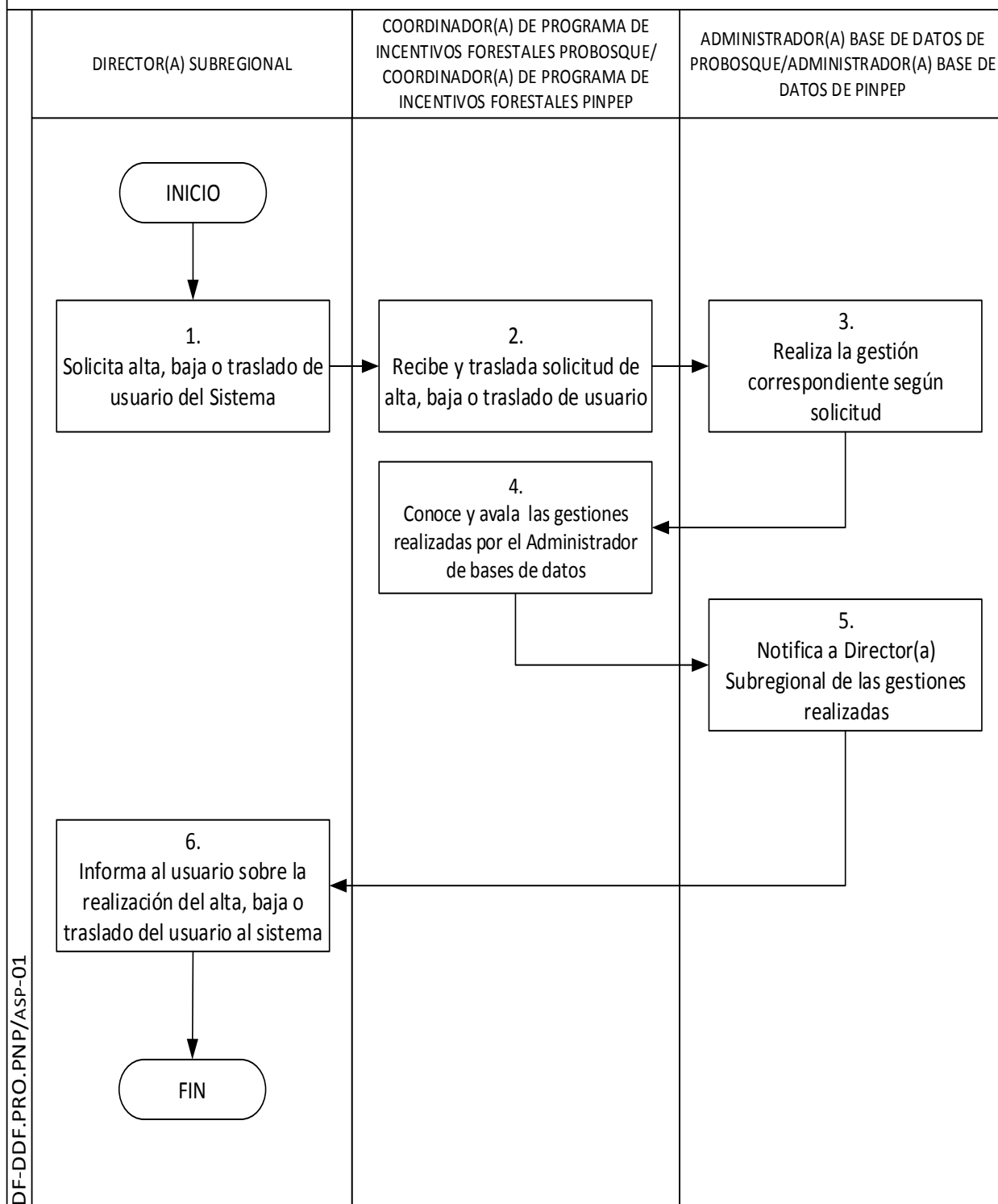
Documentos utilizados:

- *Nombramiento de RRHH del usuario solicitante*
- *Copia de DPI del usuario solicitante*
- *Notificación de RRHH de baja o traslado del usuario*

DIAGRAMA DE FLUJO

Proceso: *Gestión de la Administración de los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales*

Procedimiento: *Administración de Usuarios en los Sistemas de los Programa de Incentivos Forestales*



DF-DDF.PRO.PNP/ASP-01



Administración de Usuarios en los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales

MP-DDF.PRO.PNP/ASP-01

Versión 1, Abril 2019

<i>Inicia</i>	<i>Solicita alta, baja o traslado de usuario del Sistema</i>	<i>Termina</i>	<i>Informa al usuario sobre la realización del alta, baja o traslado del usuario al sistema</i>
---------------	--	----------------	---

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1. Solicita alta, baja o traslado de usuario del Sistema	<i>Director(a) Subregional</i>	Envía mediante oficio al Coordinador de Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE o PINPEP la solicitud de alta, baja o traslado de usuario del sistema de programa de incentivo forestal respectivo, adjuntando los requisitos establecidos (correo electrónico institucional asignado por TIC's, nombramiento, DPI, o cuando corresponda la notificación del Departamento de Recursos Humanos de baja o traslado de usuario)
2. Recibe y traslada solicitud de alta, baja o traslado de usuario	<i>Coordinador(a) de Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE o Coordinador(a) de Programa de Incentivos Forestales PINPEP</i>	Recibe oficio de solicitud y traslada la solicitud al Administrador(a) Base de Datos correspondiente para realizar las acciones pertinentes.
3. Realiza la gestión correspondiente según solicitud	<i>Administrador(a) Base de Datos de PROBOSQUE o Administrador(a) Base de Datos de PINPEP</i>	Procede a realizar la alta, baja o traslado del usuario en el Sistema, seguidamente notifica a Jefe(a) Inmediato superior de lo efectuado.
4. Conoce y avala las gestiones realizadas por el Administrador de bases de datos	<i>Coordinador(a) de Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE o Coordinador(a) de Programa de Incentivos Forestales PINPEP</i>	Conoce y avala las acciones realizadas y le indica al Administrador(a) Base de Datos correspondiente que continúe con la gestión pertinente.
5. Notifica a Director(a) Subregional de las gestiones realizadas	<i>Administrador(a) Base de Datos de PROBOSQUE o Administrador(a) Base de Datos de PINPEP</i>	Notifica a Director(a) Subregional mediante correo electrónico sobre la realización del alta, baja o traslado del usuario del Sistema correspondiente.
6. Informa al usuario sobre la realización del alta, baja o traslado del usuario al sistema.	<i>Director(a) Subregional</i>	Recibe notificación e inmediatamente le informa al usuario sobre la realización del alta, baja o traslado del usuario del Sistema correspondiente. "TERMINA PROCEDIMIENTO"



SOPORTE TÉCNICO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES

MP-DDF.PRO.PNP/ASP-02

Pertenece al proceso:

Gestión de la Administración de los Sistemas de los Programa de Incentivos Forestales

Procedimiento previo:

Administración de Usuarios en los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales

Procedimiento posterior:

Atención a Requerimientos de Información de los Programas de Incentivos Forestales

Dirección:

Desarrollo Forestal

Coordinación:

Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE

Programa de Incentivos Forestales PINPEP

Sección:

No aplica



Soporte Técnico en la Administración de los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales

MP-DDF.PRO.PNP/ASP-02

Versión 1, Abril 2019

Descripción:

Este procedimiento establece los pasos necesarios para atender solicitudes de soporte técnico que se proporciona a los diferentes usuarios de los sistemas utilizados en los Programas de Incentivos PROBOSQUE o PINPEP.

Objetivo:

Establecer el procedimiento para atender solicitudes de soporte técnico en la administración del Sistema PROBOSQUE O PINPEP.

Normas y/o Políticas:

- *Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala – PROBOSQUE – (Decreto Número 2-2015).*
- *Reglamento de la Ley PROBOSQUE (Resolución JD. 03.28.2017)*
- *Ley de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal –PINPEP- (Decreto Número 51-2010).*
- *Reglamento de la Ley PINPEP (Resolución JD.01.31.2017)*



Soporte Técnico en la Administración de
los Sistemas de los Programas de
Incentivos Forestales

MP-DDF.PRO.PNP/ASP-02

Versión 1, Abril 2019

Puestos responsables:

- *Administrador(a) Base de Datos de PROBOSQUE*
- *Administrador(a) Base de Datos de PINPEP*

Formatos utilizados:

- *Solicitud de Soporte Técnico*

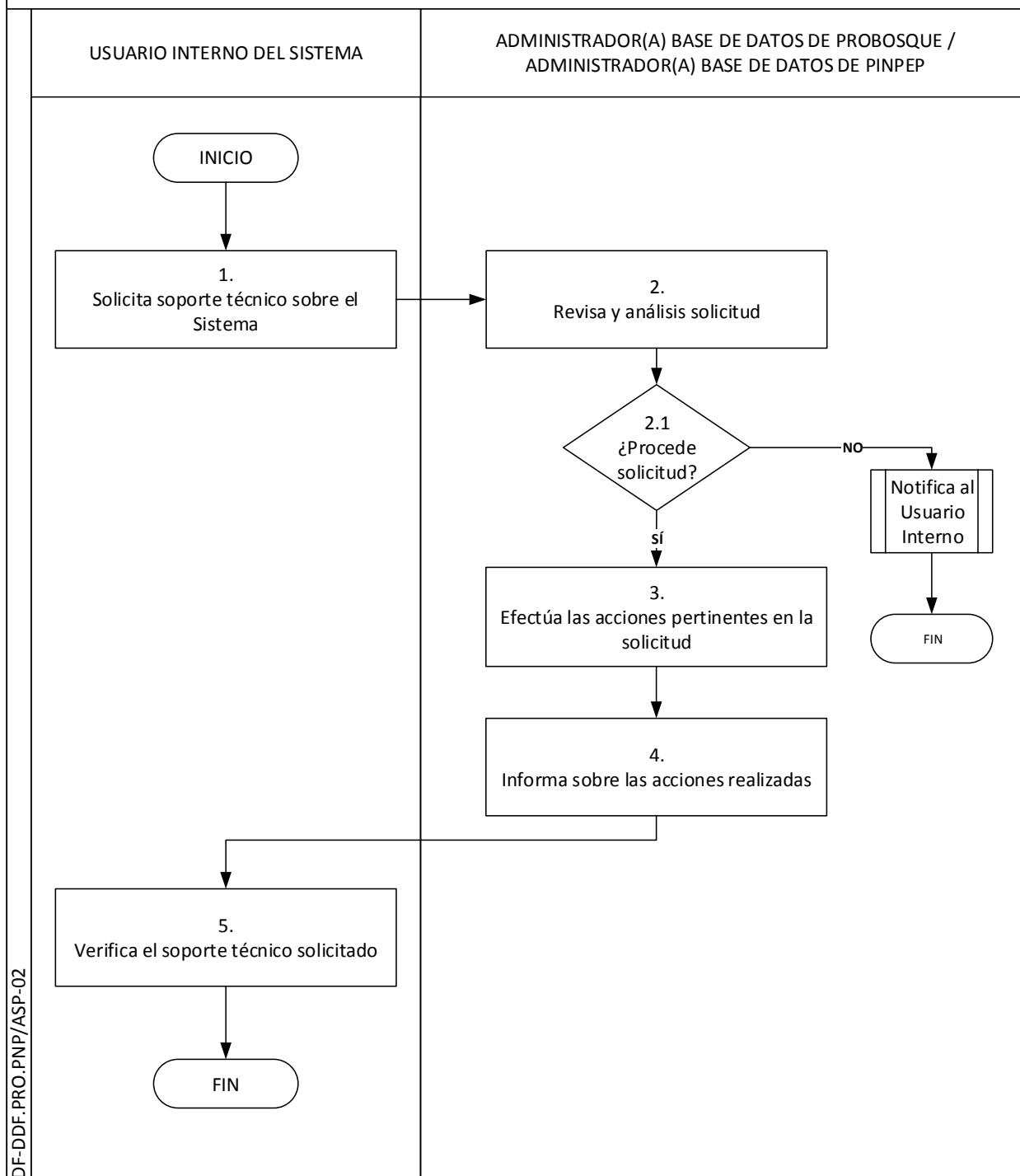
Documentos utilizados:

- *Solicitud de soporte*

DIAGRAMA DE FLUJO

Proceso: *Gestión de la Administración de los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales*

Procedimiento: *Soporte Técnico en la Administración de los Sistema de los Programas de Incentivos Forestales*



DF-DDF-PRO-PNP/ASP-02



Soporte Técnico en la Administración de los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales

MP-DDF.PRO.PNP/ASP-02

Versión 1, Abril 2019

<i>Inicia</i>	<i>Solicita soporte técnico sobre el Sistema</i>	<i>Termina</i>	<i>Verifica el soporte técnico solicitado</i>
---------------	--	----------------	---

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1. Solicita soporte técnico sobre el Sistema	<i>Usuario Interno del Sistema</i>	Solicita a través de correo electrónico institucional soporte técnico al Administrador(a) Base de Datos correspondiente.
2. Revisa y analiza solicitud	<i>Administrador(a) Base de PROBOSQUE o Administrador(a) Base de Datos de PINPEP</i>	Recibe, revisa y analiza si procede la solicitud de soporte técnico.
2.1. ¿Procede solicitud?	<i>Administrador(a) Base de Datos de PROBOSQUE o Administrador(a) Base de Datos de PINPEP</i>	<p>SÍ procede la solicitud de soporte técnico, continua con el procedimiento y “conecta con la actividad N°.3” donde efectuara las acciones pertinentes en la solicitud.</p> <p>NO procede la solicitud de soporte técnico, notifica al usuario interno. “TERMINA PROCEDIMIENTO”</p>
3 Efectúa las acciones pertinentes en la solicitud	<i>Administrador(a) Base de Datos de PROBOSQUE o Administrador(a) Base de Datos de PINPEP</i>	Efectúa el soporte técnico sobre los requerimientos pertinentes en la solicitud.
4. Informa sobre las acciones realizadas	<i>Administrador(a) Base de Datos de PROBOSQUE o Administrador(a) Base de Datos de PINPEP</i>	Informa al usuario interno del Sistema mediante correo electrónico sobre el soporte técnico brindado.
5. Verifica el soporte técnico solicitado	<i>Usuario Interno del Sistema</i>	Verifica la implementación de los cambios solicitados del soporte técnico. “TERMINA PROCEDIMIENTO”



ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES

MP-DDF.PRO.PNP/ASP-03

Pertenece al proceso:

Gestión de la Administración de los Sistemas de los Programa de Incentivos Forestales

Procedimiento previo:

Soporte Técnico en la Administración de los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales

Procedimiento posterior:

Ninguno

Dirección:

Desarrollo Forestal

Coordinación:

Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE

Programa de Incentivos Forestales PINPEP

Sección:

No aplica



Atención a Requerimientos de Información de los Programas de Incentivos Forestales

MP-DDF.PRO.PNP/ASP-03

Versión 1, Abril 2019

Descripción:

Este procedimiento establece los pasos necesarios para atender requerimientos de información estadística en la implementación del Programa PROBOSQUE y PINPEP.

Objetivo:

Establecer el procedimiento para atender el requerimiento de información estadística en la implementación del Programa PROBOSQUE y PINPEP.

Normas y Políticas:

- *Ley de Fomento al Establecimiento, Recuperación, Restauración, Manejo, Producción y Protección de Bosques en Guatemala – PROBOSQUE – (Decreto Número 2-2015).*
- *Reglamento de la Ley PROBOSQUE (Resolución JD. 03.28.2017)*
- *Ley de Incentivos para Poseedores de Pequeñas Extensiones de Tierra de Vocación Forestal o Agroforestal –PINPEP- (Decreto Número 51-2010).*
- *Reglamento de la Ley PINPEP (Resolución JD.01.31.2017)*



Atención a Requerimientos de Información de los Programas de Incentivos Forestales

MP-DDF.PRO.PNP/ASP-03

Versión 1, Abril 2019

Puestos responsables:

- *Director(a) de Desarrollo Forestal*
- *Coordinador(a) de Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE*
- *Coordinador(a) de Programa de Incentivos Forestales PINPEP*
- *Administrador(a) Base de Datos de PROBOSQUE*
- *Administrador(a) Base de Datos de PINPEP*
- *Encargado(a) III de Acceso de Información Pública y Administrativa*
- *Secretaria(o) de PROBOSQUE*
- *Secretaria(o) PINPEP*

Formatos utilizados:

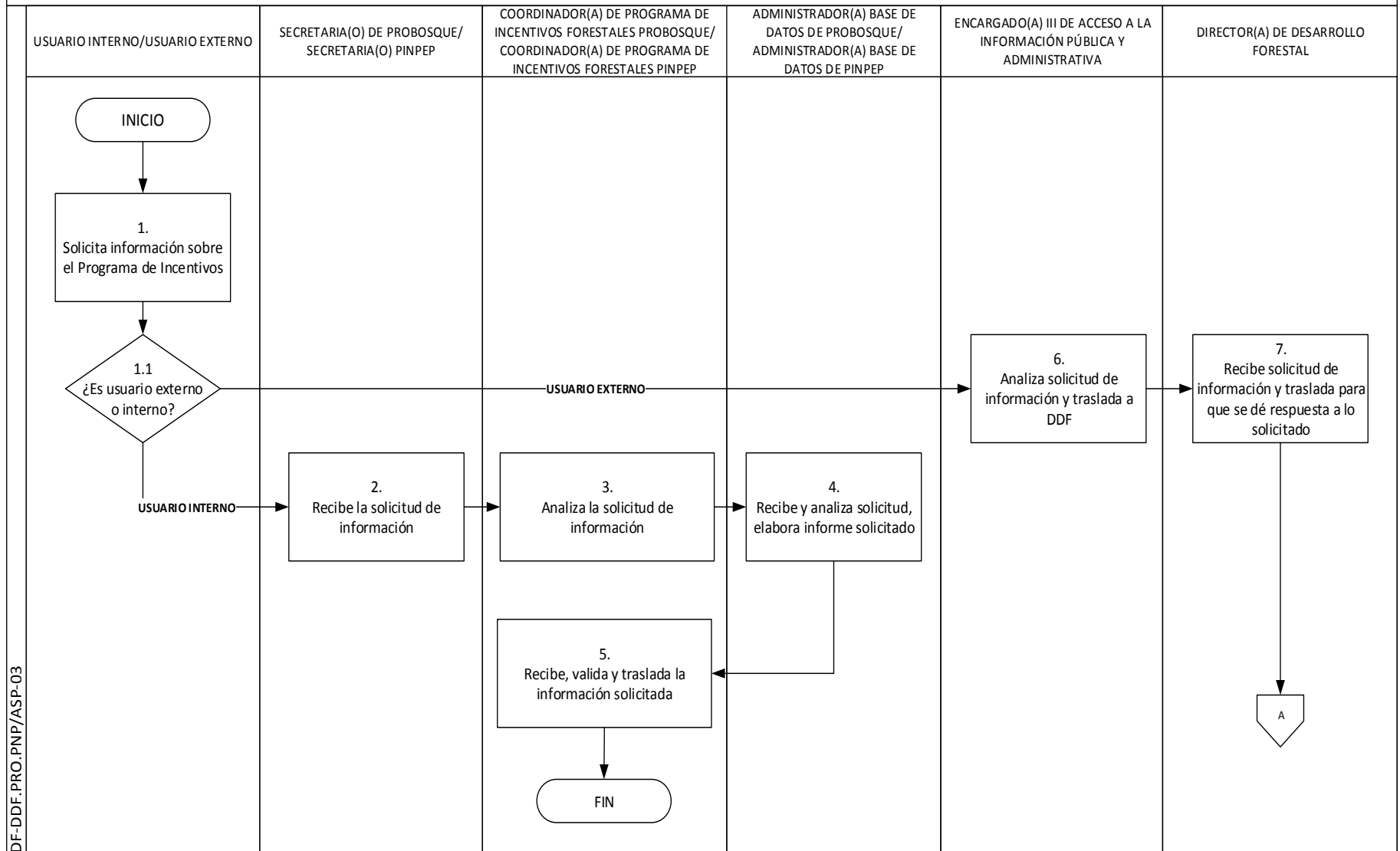
- *Solicitud de información*

Documentos utilizados:

- *Solicitud de información*
- *Oficio de respuesta a usuarios externos.*

DIAGRAMA DE FLUJO

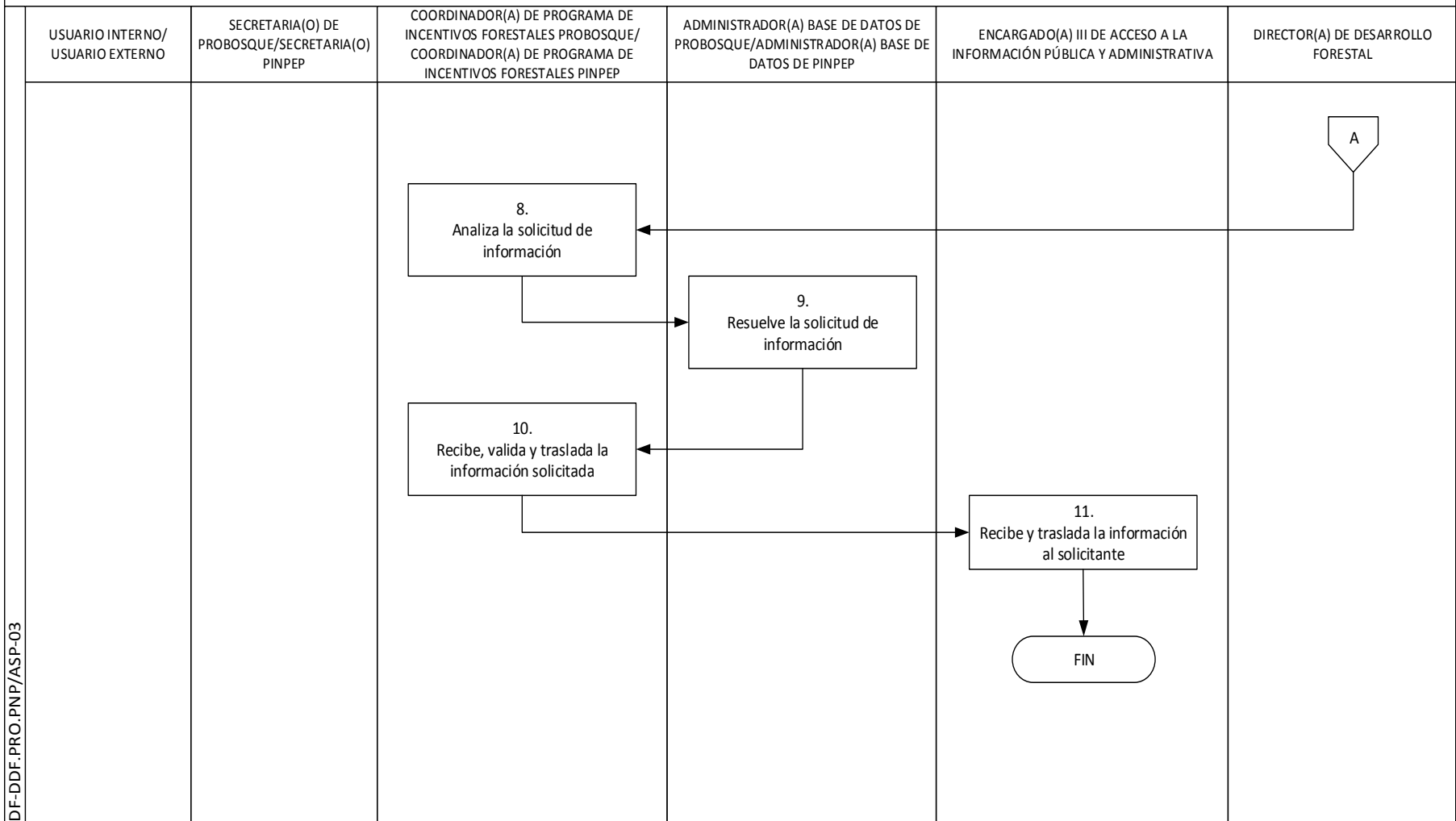
Proceso: *Gestión de la Administración de los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales*
Procedimiento: *Atención a Requerimientos de Información de los Programas de Incentivos Forestales*



DDF-PRO.PNP/ASP-03

DIAGRAMA DE FLUJO

Proceso: *Gestión de la Administración de los Sistemas de los Programas de Incentivos Forestales*
Procedimiento: *Atención a Requerimientos de Información de los Programas de Incentivos Forestales*



DF-DDF.PRO.PNP/ASP-03



Atención a Requerimientos de Información de los Programas de Incentivos Forestales

MP-DDF.PRO.PNP/ASP-03

Versión 1, Abril 2019

<i>Inicia</i>	<i>Solicita información sobre el Programa de Incentivos</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe y traslada la información al solicitante</i>
---------------	---	----------------	--

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
1. Solicita información sobre el Programa de Incentivos	<i>Usuario Interno/ Usuario Externo</i>	Envía solicitud de información sobre el Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE O PINPEP.
1.1. ¿Es usuario externo o interno?	<i>Usuario Interno/ Usuario Externo</i>	Si es USUARIO INTERNO , continua con el procedimiento y “ conecta con la actividad N°.2 ” donde traslada solicitud al Coordinador(a) del Programa de Incentivos Forestales correspondiente. Si es USUARIO EXTERNO , continua con el procedimiento y “ conecta con la actividad N°.6 ”. (Ley de Acceso a la Información Pública)
2. Recibe la solicitud de información	<i>Secretaria(o) de PROBOSQUE o Secretaria(o) de PINPEP</i>	Recibe y analiza información solicitada para proceder a realizar las gestiones correspondientes, así mismo identifica si es usuario interno o usuario externo
3. Analiza la solicitud de información	<i>Coordinador(a) del Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE o Coordinador(a) del Programa de Incentivos Forestales PINPEP</i>	Realiza análisis de la solicitud y la traslada al Administrador(a) Base de Datos correspondiente.
4. Recibe y analiza solicitud, elabora informe solicitado	<i>Administrador(a) Base de Datos de PROBOSQUE o Administrador(a) Base de Datos de PINPEP</i>	Recibe y analiza la solicitud, prepara información solicitada y la traslada al Coordinador (a) del Programa de Incentivos Forestales correspondiente.
5. Recibe, valida y traslada la información solicitada.	<i>Coordinador(a) del Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE o Coordinador(a) del Programa de Incentivos Forestales PINPEP</i>	Recibe la información, la revisa, valida y traslada al usuario solicitante. “TERMINA PROCEDIMIENTO”



Atención a Requerimientos de Información de los Programas de Incentivos Forestales

MP-DDF.PRO.PNP/ASP-03

Versión 1, Abril 2019

<i>Inicia</i>	<i>Solicita información sobre el Programa de Incentivos</i>	<i>Termina</i>	<i>Recibe y traslada la información al solicitante</i>
---------------	---	----------------	--

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD
6. Analiza solicitud de información y traslada a DDF.	<i>Encargado(a) III de Acceso a la Información Pública y Administrativa</i>	Analiza la solicitud de información y traslada el requerimiento a Director(a) de Desarrollo Forestal para que se realicen las acciones correspondientes.
7. Recibe solicitud de información y traslada para que se dé respuesta a lo solicitado.	<i>Director(a) de Desarrollo Forestal.</i>	Analiza la solicitud de información y traslada el requerimiento a Coordinador(a) del Programa de Incentivos Forestales correspondiente.
8. Analiza la solicitud de información.	<i>Coordinador(a) del Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE o Coordinador(a) del Programa de Incentivos Forestales PINPEP</i>	Analiza la solicitud de información y traslada el requerimiento al Administrador(a) Base de datos correspondiente.
9. Resuelve la solicitud de información	<i>Administrador(a) Base de Datos de PROBOSQUE o Administrador(a) Base de Datos de PINPEP</i>	Resuelve el requerimiento de información y traslada la información a Coordinador(a) del Programa de Incentivos correspondiente para su validación.
10. Recibe, valida y traslada la información solicitada.	<i>Coordinador(a) del Programa de Incentivos Forestales PROBOSQUE o Coordinador(a) del Programa de Incentivos Forestales PINPEP</i>	Recibe, analiza, valida y traslada directamente con Vo.Bo. de Director(a) de Desarrollo Forestal, la información solicitada a Encargado(a) III de Acceso a la Información Pública y Administrativa.
11. Recibe y traslada la información al solicitante	<i>Encargado(a) III de Acceso a la Información Pública y Administrativa</i>	Envía por escrito la información solicitada por el usuario. “TERMINA PROCEDIMIENTO”



ANEXOS



MANUAL DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE LOS
PROGRAMAS DE INCENTIVOS FORESTALES DEL
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES -INAB-

DIRECCIÓN DE DESARROLLO FORESTAL

Versión 1, Abril 2019

No aplican



Instituto Nacional de Bosques
Más Bosques. Más Vida

VALIDACIÓN DE MANUALES DE NORMAS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES
-INAB-

Código: FR.DIR.DDI.005

Versión: 02

Fecha de
implementación: Mayo 2018

I. DATOS GENERALES

DIRECCIÓN:	Desarrollo Forestal
DEPARTAMENTO:	Coordinación de Programas de Incentivos Forestales (PROBOSQUE y PINPEP)
UNIDAD:	No aplica
FECHA:	22 de abril de 2019

ÁREA DONDE PERTENECE EL MANUAL	VERSIÓN	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS QUE CONTIENE EL MANUAL	NOMBRE DEL LÍDER DE LOS PROCEDIMIENTOS	PUESTO	FIRMA	Vo.Bo. JEFE(A) INMEDIATO(A) SUPERIOR -Firma y Sello-
Programas de Incentivos Forestales	01	03	Ing. Herless Martínez	Coordinador(a) PROBOSQUE		
Programas de Incentivos Forestales	01	03	Ing. Edgar Rodríguez	Coordinador(a) PINPEP		